

Señores Accionistas

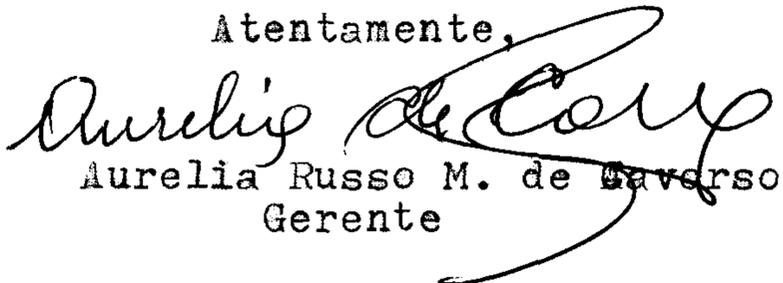
Cumpliendo con un deber que me imponen los Estatutos de la compañía Inmobiliaria Magia S. A., así como a expresas disposiciones de la Ley de Compañías, me es grato dirigirme a Uds., señores accionistas, en esta sesión de Junta General, para informar acerca de las labores desarrolladas desde la Gerencia a mi cargo.

En este nuevo año de actividades de la compañía, ésta ha tenido un ingreso por arrendamiento de s/ 1'085.000,00. Como los arriendos no se pueden subir por existir una disposición de la Oficina de Inquilinato, que prohíbe aumentar los arriendos más allá de los límites permitidos; y, además, hay inquilinos que ocupan locales desde hace quince años, que no aceptan un aumento en los cánones de arriendo. Estas son las razones por las cuales el ingreso por arriendo no alcanza a cubrir los gastos de mantenimiento y depreciaciones del edificio.

En el presente ejercicio, objeto de este comentario, se produce nuevamente una pérdida, porque los gastos son superiores al ingreso anual de arrendamiento, siendo esta pérdida s/ 552.313,72.

Como es conocido por Uds., señores accionistas, el edificio fue vendido y ya se han concluido todos los trámites de transferencia de compraventa del edificio a fines de diciembre de 1.987. También se han dado los pasos necesarios para llevar a cabo la liquidación de la compañía.

Atentamente,


Aurelia Russo M. de Gaverso
Gerente

Guayaquil 18 de marzo 1.988

